Barranquilla, febrero de 2024

Doctor
IVAN ALBERTO URQUIJO OSORIO
Director - Instituto Departamental de Recreación y Deportes del Atlántico

ASUNTO: Solicitud de adición y prórroga del contrato No. 20240011

Cordial saludo

Por medio de la presente remito el certificado de disponibilidad presupuestal No. 35 de 28 de febrero de 2024 que demuestra la existencia de recursos para adicionar y prorrogar el contrato de la referencia suscrito con el contratista **INGRID JOHANA SALCEDO GARCIA,** identificada con C.C. No. 22.521.449 y cuyo objeto es:

"PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVA, OPERATIVA Y MISIONAL DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACION Y DEPORTES DEL ATLANTICO".

Teniendo en cuenta que se requiere la continuidad en el desarrollo de las actividades asignadas al contratista, solicitamos realizar los trámites administrativos requeridos para adicionar el contrato en la suma de DOS MILLONES SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS M/L ($2.066.500) y prorrogar la duración de éste Hasta el veinte (20) de marzo de 2023.

Conforme a lo anterior, se sugiere establecer la forma de pago de la presente adición de la siguiente manera:

FORMA DE PAGO DE LA ADICIÓN: ***EL INSTITUTO*** *cancelará el valor de la adición al contrato, de la siguiente manera:* ***Un (1) pago final por valor de DOS MILLONES SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS M/L ($2.066.500) a veinte (20) de marzo de 2024.*** *El pago debe estar precedido por la presentación del informe de actividades, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales), presentación de la factura o cuenta de Cobro y el pago de los impuestos a que haya lugar. Los pagos se realizarán dentro de los plazos establecidos en las normas legales vigentes, previa radicación de la factura o cuenta de cobro, así como el recibido a satisfacción por parte del supervisor del*

contrato, y de conformidad con el PAC del Instituto Departamental de Recreación y Deportes".

Agradeciendo su gestión y seguros en la celeridad del proceso.

ARNALDO BANQUEZ MARTINEZ
Supervisor
Instituto Departamental de Recreación y Deportes del Atlántico